



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112810
SERGIO SANMARTIN BALLESTEROS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de septiembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 21 de septiembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **SERGIO SANMARTIN BALLESTEROS** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, Juzgado Veintitrés de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad, Policía Nacional, DIJIN, INTERPOL y DEBANCOFI S.A., por la presunta vulneración del derecho fundamental del debido proceso, derecho de acceso a la administración de justicia, confianza legítima, honra y otros.

Así mismo **ORDENÓ: 1.- VINCULAR** como terceros con interés legítimo a las partes e intervinientes en el proceso ordinario penal en contra del aquí accionante (delitos contra la fe pública) adelantado en contra del aquí accionante y que actualmente se encuentra en trámite de segunda instancia, cuyos datos deberán ser solicitados a la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá.

2.- SOLICITAR la copia de las providencias relevantes proferidas en el proceso en mención. 3.- TENER como pruebas las obrantes, con los efectos legales pertinentes.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor